



Despacho del Contralor

RESOLUCIÓN No. 252 de 28 de octubre 2013

"Por medio de la cual se adopta como Metodología para el Proceso de auditoría al balance general adelantado por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la Guía Para Elaborar el Informe de Auditoria al Balance General, Construida por la Auditoría General de la Republica"

EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

En uso de sus atribuciones, Constitucionales, Legales y Reglamentarias en especial las conferidas en las Leyes 152 y 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 136 de 1994, en su Artículo 155 establece: Las contralorías distritales y municipales son entidades de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal. En ningún caso podrán realizar funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización.

Que la Ley 42 de enero 26 de 1993, mediante la cual se organiza el sistema de control fiscal y los organismos que lo ejercen, consagra en su Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y Procedimientos técnicos del control fiscal, determinado en su artículo 19 que dichos sistemas de control, podrán aplicarse en forma individual, combinada o total. Igualmente se podrá recurrir a cualquier otro generalmente aceptado.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 268, numeral 12 Superior, en concordancia con los artículos 142 y 167 de la Ley 136 de 1994, es atribución de Contralor General de la Republica dictar normas generales para armonizar los sistemas de Control Fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, además dispone que los contralores deben Presentar un informe sobre la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro y certificar el balance de la Hacienda presentados por las entidades públicas.

Que la Ley 106 del 30 de diciembre de 1993 en su artículo 31, numeral 1, señala entre otras funciones específicas del despacho del Contralor General de la República, la de fijar políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la vigilancia de la gestión del Control Fiscal del Estado, de conformidad con la Constitución Política y la ley.

Que la Auditoria General de la Republica, implementó una guía metodológica para elaborar el informe de auditoría al balance, buscando unificar criterios, homogenizar procedimientos y estandarizar métodos.

Que dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías Territoriales, que busca lograr el objetivo trazado en la constitución, por lo tanto se hace necesario adoptar la metodología para el proceso auditor al balance general - Guía Metodológica de Auditoría al Balance General, documento elaborado por la Auditoria Delegada para la vigilancia de la Gestión Fiscal Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.



Despacho del Contralor

RESOLUCIÓN No. 252 de 28 de octubre 2013

“Por medio de la cual se adopta como Metodología para el Proceso de auditoría al balance general adelantado por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la Guía Para Elaborar el Informe de Auditoria al Balance General, Construida por la Auditoria General de la Republica”

Con base en lo anterior se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar como única metodología para la ejecución del proceso auditor al balance general en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la Guía Metodológica de Auditoría al Balance General implementada por la Auditoria Delegada para la vigilancia de la Gestión Fiscal Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico - como instrumento de calidad.

ARTICULO SEGUNDO: En los Procesos Auditores que se adelanten por parte de esta Entidad de Control, los servidores públicos debidamente facultados para ello aplicarán obligatoriamente la metodología adoptada en el presente acto administrativo, la cual hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: la Guía Metodológica de Auditoría al Balance General adoptada por la presente Resolución es de obligatoria aplicación por parte de los Servidores Públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en el ejercicio de los procesos de auditoría a partir del Plan Distrital de Auditoría-2013.

ARTICULO CUARTO: la Guía Metodológica de Auditoría al Balance General implementada por la Auditoria Delegada para la vigilancia de la Gestión Fiscal Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, será incorporada de manera interactiva en la página Web de nuestra institución, con el propósito de garantizar que dicha metodología, sea objeto de un amplio conocimiento y permita el autoaprendizaje de los servidores públicos de la entidad y demás interesados, así como su debida divulgación y aplicación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Cartagena de Indias, a los veintiocho días del mes de octubre del año Dos Mil Trece (2013).

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MARIO ANDRÉS FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital

Proyecto/E: FERNANDO DAVID NÚÑEZ BARRONZA – Director técnico de Auditoría Fiscal
Revisó: NICOLAS MARTÍNEZ GRAU-Profesional Especializado